



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 508 / 2016.-

ZAPALLAR, 27 de Enero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 01 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 615, de fecha 27 de Enero de 2016.

DECRETO:

- 1° **REGULARICесе Y OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO**, Rut. N° [REDACTED] para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Zapallar, Cachaqua. correspondiente al mes de Enero de 2016, conductor Pablo Castillo, Rut N° [REDACTED], camión placa patente FJDF-42.
- 2° **PROHIBASE** ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° **PAGUESE** la suma de **0,20 UTM diario**, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / D.A. 508.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

GTL / SEC / pfc.